

**UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONVOCATORIA PARA CONCURSO POR OPOSICIÓN**

La Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de la Facultad de Ciencias Biológicas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de su Ley Orgánica y con fundamento en el Título Tercero, Capítulos I y II del Reglamento del Personal Académico (en adelante RPA), convoca a los profesionistas interesados en formar parte de la Planta Docente de la Institución, a participar en el concurso por oposición para obtener la titularidad como **Profesor de Tiempo Completo**, hasta por un máximo de 36 horas a la semana, bajo las siguientes bases:

1. Área del conocimiento y disciplina:

- Doctorado en el área de Ciencias Biológicas con acentuación u orientación en Biotecnología microbiana y vegetal.
- Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento:
 - Interacciones Planta-Microorganismo-Suelo
 - Biología molecular y uso potencial biotecnológico de recursos de zonas áridas

3. Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos para ser considerados postulantes:

1	Copia certificada del Título de Doctorado.
2	Copia certificada de la Cédula Profesional de Doctorado.
3	Acta de nacimiento (en caso de participante externo a la UJED, menor de 55 años)
4	Copia de CURP.
5	Comprobante de domicilio.
6	Comprobante de dominio de inglés (mínimo B1 o equivalente).
7	Comprobante de experiencia docente en nivel licenciatura y/o posgrado, por lo menos de tres años.
8	Carta de exposición de motivos.
9	Currículum vitae con fotografía y su documentación, únicamente de los últimos tres años anteriores a la fecha de la convocatoria.
10	Certificado de salud.
11	En caso de que el participante sea integrante de la planta académica de la UJED, presentar constancia de antigüedad expedida por DDGRH, y su antigüedad deberá ser menor a 21 años de servicio.
12	En el caso de que el postulante esté contratado en otra organización, deberá presentar comprobante para compatibilidad de horarios.
14	Plan de Trabajo para el año subsecuente a la fecha de su contratación, según formato anexo.
15	Protocolo de investigación y/o proyecto de investigación compatible con la(s) LGAC del CA y PE que se fortalecerá con su contratación.
16	Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, o tener altas posibilidades de ingresar en la próxima convocatoria.
17	Mostrar conocimiento del Modelo Educativo de la UJED, a través de la presentación de un resumen de este (con una extensión mínima de 3 cuartillas).

REVISADO

UNIVERSIDAD JUAZ DE DURANGO
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONVOCATORIA PARA CONCURSO POR OPOSICIÓN

La Universidad Juárez del Estado de Durango a través de la Facultad de Ciencias Biológicas en cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de su Ley Orgánica y con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Facultad de Ciencias Biológicas, convoca a los profesores e investigadores en forma abierta de la Facultad de Ciencias Biológicas para obtener la titularidad como Profesor de Tiempo Completo, para lo cual se requiere de 55 años a la fecha de la convocatoria, para las siguientes áreas:

1. Área de Microbiología y Biotecnología

- 2. Biotecnología en el área de Ciencias Biológicas con especialización en Biotecnología Industrial y Vegetal
- 3. Líneas de Investigación y Análisis del Crecimiento Celular
- 4. Biotecnología Ambiental y Biotecnología de Alimentos
- 5. Biotecnología de Alimentos y Biotecnología de Productos de Origen Animal

Las vacantes deberán cubrir las siguientes requisitos para ser consideradas:

1. Copia certificada del Título de Doctorado.
2. Copia certificada de la Cédula Profesional de Doctorado.
3. Acta de nacimiento (en caso de padronaje externo a la UJED, menor de 55 años).
4. Copia de CURP.
5. Comprobante de domicilio.
6. Comprobante de dominio de idioma inglés mínimo al 6 equivalente.
7. Comprobante de experiencia docente en nivel licenciatura y/o posgrado, por lo menos de tres años.
8. Lista de expedición de profesiones.
9. Documento con fotografía y su documentación, únicamente de los últimos tres años anterior a la fecha de la convocatoria.
10. Comprobante de estado.
11. En caso de que el participante sea beneficiario de la plaza académica de la UJED, deberá presentar comprobante de asignación expedido por DDOFH, y su antigüedad deberá ser menor a 37 años de servicio.
12. En el caso de que el participante haya trabajado en otra organización, deberá presentar comprobante para comprobación de honorarios.
13. Para el trabajo para el que se subscibe a la fecha de su contratación, según formato Anexo.
14. Proyecto de investigación y/o proyecto de investigación compatible con las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas.
15. CA y PE que se formen con su contratación.
16. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.
17. Presentar comprobante del Modelo Educativo de la UJED a través de la plataforma de ingreso en la página convocatoria.
18. Responder de este (con una extensión mínima de 3 cuartillas).



ABOGADO GENERAL
REVISADO

18	Mostrar habilidades y competencias para el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje.
19	Demostrar capacidad probada de trabajo en equipo.
20	Tener disponibilidad para radicar en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.

4. El concurso por oposición consistirá en las siguientes etapas:

- Inscripción y entrega de currículum vitae en forma física de manera personal **a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 09 de octubre del año en curso, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.**, en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Además, deberá registrarse en la liga: <https://forms.gle/DF8MHuichdcfyk1D9>

NOTA: documentos entregados después de la fecha y horario marcados no serán tomados en cuenta para el proceso.

- Evaluación curricular y de conocimientos:
 - a) **Evaluación Curricular** a cargo de la **Comisión de Admisión** según el perfil académico especificado y de acuerdo con el Currículum Vitae del aspirante (50% de la evaluación). En la evaluación curricular el aspirante debe obtener por lo menos el 20% (ponderado), de no ser así quedaría descalificado para la evaluación de conocimientos. La Comisión podrá programar una entrevista como parte de la evaluación.
 - b) **Examen por Oposición** (50% de la evaluación), consistente en una prueba didáctica a cargo del **Jurado del Examen por Oposición**, el cual incluye (Artículo 46 del RPA):
 - Proyecto de investigación que será evaluado por el jurado el día del examen.
 - Exposición del proyecto ante el jurado.
 - Prueba de conocimientos sobre la disciplina relativa a la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Ecología y Biodiversidad del Norte de México.
- La documentación entregada estará sujeta a revisión y aprobación por la Comisión.
- El resultado de la Evaluación Curricular será notificado a los aspirantes el **12 de octubre del 2023**, mediante comunicación directa o electrónica con el participante, así como las indicaciones correspondientes para continuar, en su caso, con el proceso.
- El examen por oposición se llevará a cabo el día **13 de octubre del 2023** a partir de las **10:00 hrs.** en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Biológicas con dirección en Av. Universidad S/N, Fraccionamiento Filadelfia, Gómez Palacio, Dgo., teléfono (871) 7152077.

5. Información General

- El ganador de la plaza que se concursará será quien haya obtenido la mayor calificación siendo la mínima aprobatoria 70% (setenta por ciento).
- El resultado se dará a conocer el **17 de octubre de 2023** mediante comunicación electrónica/personal con el aspirante.
- La fecha de ingreso a la plaza convocada es a partir del 1 de noviembre del 2023
- El salario para las plazas convocadas será conforme a puntuación tabular que alcance el Currículum del solicitante. El rango de salarios se encuentra publicado en la página de internet de la Institución.
- Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria se sujetará al Reglamento del Personal Académico de la UJED.

REVISADO
JURADO GENERAL

- 18. Mostrar habilidades y competencias para el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 19. Demostrar capacidad probada de trabajo en equipo.
- 20. Tener disponibilidad para trabajar en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.

4. El proceso de oposición consistirá en las siguientes etapas:

1. Inscripción y entrega de curriculum vitae en forma física de manera presencial a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 05 de octubre del año en curso, en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, en las oficinas de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas.

2. Admisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la convocatoria.

3. Pruebas de conocimientos e idiomas de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la convocatoria.

4. Evaluación de curriculum vitae y de conocimientos.

5. Evaluación Curricular a cargo de la Comisión de Admisión según el procedimiento establecido en el artículo 14 de la convocatoria y de acuerdo con el Curriculum Vitae del aspirante (50% de la evaluación). La evaluación curricular el aspirante debe obtener por lo menos el 30% (ponencia) de la prueba de evaluación de conocimientos para la evaluación de conocimientos. La Comisión de Admisión podrá programar una entrevista como parte de la evaluación.

6. Examen por Oposición (50% de la evaluación), consistente en una prueba escrita a cargo del Jurado del Examen por Oposición, el cual incluye (Artículo 18 del RPA).

7. Proyecto de investigación que será evaluado por el jurado el día del examen.

8. Prueba de conocimientos sobre la disciplina relativa a la línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Ecología y Biodiversidad del Nido de la Aves.

9. La documentación entregada estará sujeta a revisión y aprobación por la Comisión de Admisión.

10. El resultado de la Evaluación Curricular será notificado a los aspirantes el 11 de octubre del 2023, mediante comunicación directa o electrónica con el participante, así como las indicaciones correspondientes para continuar en su caso, con el proceso.

11. El examen por oposición se llevará a cabo el día 12 de octubre del 2023 a partir de las 10:00 hrs. en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Biológicas con dirección en la Universidad del Fraile, Fraccionamiento Fradesa Gómez Palacio Dgo., teléfono (87) 715207.

5. Información General

1. El ganador de la plaza que se postule será quien haya obtenido la mayor calificación en la prueba de oposición (50% (examen por oposición)).

2. El resultado se dará a conocer el 11 de octubre del 2023 mediante comunicación electrónica con el aspirante.

3. La fecha de ingreso a la plaza convocada es a partir del 1 de noviembre del 2023.

4. El aspirante que no sea admitido deberá presentar un curriculum vitae actualizado.

5. Cualquier duda no prevista en la presente convocatoria se referirá a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad del Fraile.

6. Presentar documentación a UJED.



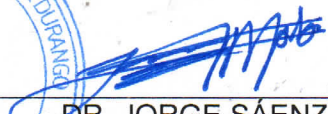
ABOGADO GENERAL
REVISADO

- Para dudas y aclaraciones dirigirse a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UJED.
- En caso de objeción al procedimiento implementado por la Comisión, los concursantes podrán hacer valer los recursos contemplados en el Título III, Capítulo II del Reglamento de Personal Académico de la UJED (Inconformidad) ante dicha Comisión, dentro del día hábil siguiente a la notificación del acuerdo de la Comisión o que se tenga conocimiento del acto motivo del recurso.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Victoria de Durango, Dgo., a 02 de Octubre de 2023



M.A. RUBÉN SOLÍS RÍOS
RECTOR DE LA UJED



DR. JORGE SÁENZ MATA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOLÓGICAS

"Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral, en el portal de la UJED,
http://transparencia.ujed.mx/proteccion_datos"



REVISADO
ABOGADO GENERAL

Para efectos y a efectos de dar cumplimiento a la Resolución Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UJED.
En caso de aplicarse el procedimiento establecido por la Comisión, los concurrentes podrán hacer valer los recursos contemplados en el Título III, Capítulo II del Reglamento de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UJED (anexo) ante dicha Comisión, dentro del día siguiente a la notificación del acuerdo de la Comisión o que se tenga conocimiento del mismo por el recurso.

ATENTAMENTE
POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU
Victor de Durango, Dgo., a 02 de Octubre de 2023



JORGE SAENZ MATA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RUBÉN RIVERA
RECTOR DE LA UJED

Para poder consultar el estado de proceso de trámite en el portal de la UJED
pueden comunicarse con el área de atención al usuario.



ABOGADO GENERAL
REVISADO



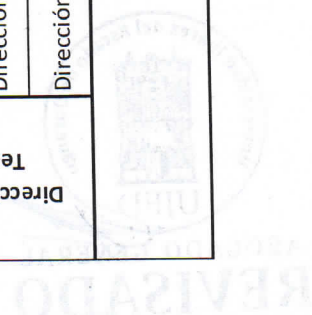
ANEXO. FORMATO DE PLAN DE TRABAJO

Nombre del postulante / aspirante:

Plan de Trabajo

Rubro	Item	Acción	MES												Meta		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Docencia	Docencia en nivel Licenciatura																
	Docencia en Nivel Posgrado																
Tutoría	Tutoría individual																
	Tutoría grupal																
Gestión	Gestión																
	Proyectos de Investigación con financiamiento externo																
Investigación	Proyectos de Investigación con financiamiento interno																
	Ponencia en Congreso Nacional																
Producción científica	Ponencia en Congreso Internacional																
	Publicación en Revista Indizada																
	Publicación en Capítulo de Libro																
	Publicación en Capítulo de Libro																
Dirección de Tesis	Dirección de Tesis de Licenciatura																
	Dirección de Tesis de Maestría																
	Dirección de Tesis de Doctorado																

NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE QUE PRESENTA EL PLAN DE TRABAJO



RÚBRICA EVALUACIÓN CURRICULAR

Nombre del postulante / aspirante:					
Lugar y fecha de la Evaluación Curricular:					
RUBRO	RECONOCIMIENTOS (Investigación)	PUNTUACION (TOPE 20 PUNTOS)			
		N°	Subtotal	PUNTOS	
INVESTIGACIÓN	Miembro del SNI nivel "C" (5 PUNTOS)				
	Miembro del SNI nivel "I" (10 PUNTOS)				
	Miembro del SNI nivel "II" (15 PUNTOS)				
	Miembro del SNI nivel "III" (20 PUNTOS)				
	Puntaje acumulado en este rubro				
	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	PUNTUACION (TOPE 20 PUNTOS)			
		N°	Subtotal	PUNTOS	
	Artículo en revista indexada primer autor (5 puntos por artículo; máximo 4)				
	Artículo en revista indexada coautor (2 Puntos. por artículo; máximo 4)				
	Autor de libro publicado en editorial reconocida en la disciplina (7 puntos)				
	Autor de capítulo de libro publicado en editorial reconocida en la disciplina (3 puntos)				
	Puntaje acumulado en este rubro				
	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	PUNTUACION (TOPE 20 PUNTOS)			
		N°	Subtotal	PUNTOS	
	Responsable de proyecto de Investigación con financiamiento externo (10 puntos por proyecto; máximo 2)				
	Colaborador de proyecto de Investigación con financiamiento externo (5 puntos por proyecto; máximo 2)				
	Responsable de proyecto de Investigación con financiamiento interno (10 puntos por proyecto; máximo 2)				
	Colaborador de proyecto de Investigación con financiamiento interno (5 puntos por proyecto; máximo 2)				
Puntaje acumulado en este rubro					
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	PUNTUACION (TOPE 10 PUNTOS)				
	N°	Subtotal	PUNTOS		
Responsable de Grupo de Investigación Consolidado (10 puntos por grupo; máximo 1)					
Responsable de Grupo de Investigación en Consolidación (10 puntos por grupo; máximo 1)					
Integrante de Grupo de Investigación Consolidado (5 puntos por grupo; máximo 1; no acumulable con responsable de G.I.)					
Integrante de Grupo de Investigación en Consolidación (3 puntos por grupo; máximo 1; no acumulable con responsable de G.I.)					
Puntaje acumulado en este rubro					
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE TESIS COMPATIBLES CON LA LGAC	PUNTUACION (TOPE 10 PUNTOS)			
		N°	Subtotal	PUNTOS	
	Director de Tesis de Licenciatura (1 puntos por Tesis; máximo 3)				
	Director de Tesis de Maestría (2 puntos por Tesis; máximo 3)				
	Director de Tesis de Doctorado (3 puntos por Tesis; máximo 3)				
	Asesor o codirector de Tesis de Licenciatura (0.5 puntos por Tesis; máximo 3)				
	Asesor o codirector de Tesis de Maestría (1 punto por Tesis; máximo 3)				
	Asesor o codirector de Tesis de Doctorado (1.5 puntos por Tesis; máximo 3)				
	Docencia en posgrado o licenciatura (0.5 punto por curso semestral; máximo 6 cursos)				
Puntaje acumulado en este rubro					
Capacitación y participación	PUNTUACION (TOPE 10 PUNTOS)				
	N°	Subtotal	PUNTOS		
ACTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN CADÉMICA	Estancia posdoctoral (4 puntos, solamente una)				
	Diplomados disciplinares y en congruencia con la LGAC (2 puntos)				
	Participación como ponente en congresos internacionales (1 punto), nacionales (0.5)				
	Miembro de comisión evaluadora (dictámenes de libros, artículos, capítulos de libro, etc) (2 puntos)				

CAP PAI A	Participación en funciones de gestión académica (organización de congreso y/o eventos académicos, miembro de academias, etc) (1 punto)			
	Puntaje acumulado en este rubro			
CONGRUENCIA	Compatibilidad de la producción científica y proyectos de investigación con la LGAC del CA o PE en el cual se insertaría el NPTC (el trabajo colegiado con el CA es indicador de compatibilidad plena)	PUNTUACION (TOPE 10 PUNTOS)		
		SI	NO	PUNTOS
	POCA Compatibilidad de la producción = 3 puntos.			
	MEDIANA Compatibilidad de la producción = 6 puntos.			
	PLENA Compatibilidad de la producción = 10 puntos.			
Puntaje acumulado en este rubro				
Puntaje total obtenido por el postulante				
Equivalencia en el puntaje total del concurso (ponderar el puntaje obtenido; máximo 50 puntos)				
POR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN:				
COORDINADOR DE LA COMISIÓN:				
REPRESENTANTE DE RECTORÍA:				
REPRESENTANTE DE MAESTROS:				
REPRESENTANTE DE MAESTROS:				
REPRESENTANTE DE MAESTROS:				

NOTA: Todos los items de esta rubrica se evaluan SOLAMENTE en evidencias de los últimos cinco años anteriores (es requisito que haya producción constante), contados a partir de la fecha de la evaluación curricular.